Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 134 27 de julio de 2012 PE/002493-03/8 . Pág. 20589

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002493-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002493, relativa a programa Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0802493, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Programa Revival.

La aprobación del Decreto por el que se regula el Programa de Fomento de Alquiler de la Junta de Castilla y León, actualmente en tramitación y que ha sido ya sometido a trámite de información pública, está prevista a finales de este año, sin que se prevea régimen transitorio alguno y manteniéndose vigentes los contratos suscritos en el marco del programa REVIVAL hasta su extinción garantizándose el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Valladolid, 13 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864